



boletín oficial

Ordenanza de Fondo

ORDENANZA DE FONDO N° 207/13.- 18/07/13.-

VISTO:

La cantidad de vehículos tanto automotores como motovehículos que se encuentran asentados en los depósitos municipales en calidad de secuestro, o retención preventiva por distintos motivos, hace que los mismos se encuentren en su máxima capacidad y los expedientes números 2496-D-12 y 157-12 de los registros del Poder Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario implementar un sistema legal a efectos de comenzar con la descontaminación, desguace y compactación;

a) La descontaminación: entendida como la extracción de los elementos contaminantes del medio ambiente como baterías, fluidos y similares;

b) El desguace: entendido como la extracción de los elementos no ferrosos;

c) La compactación: entendida como el proceso de destrucción que convierte en chatarra a los vehículos automotores; sus partes constitutivas, accesorios, chasis o similares;

Que se liberará de esta manera el espacio necesario para continuar con los operativos y controles donde se efectúan los secuestros de acuerdo a lo establecido en el Código de Faltas Municipal, por alcoholemia, falta de documentación, transporte ilegal, abandono en la vía pública, etc.;

Que por el estado de abandono o inmovilidad de vehículos en la vía pública comienza a producirse un riesgo latente tanto para la seguridad pública, para la salud como para el medio ambiente;

Que, el depósito municipal se encuentra atestado de vehículos debido a la cantidad de secuestros que se sucedieron en los últimos años, y que los mismos no han sido retirados por titulares dominiales;

Que el depósito Municipal en estas condiciones constituye un riesgo latente dado que la contaminación que genera el acopio de los automotores/motovehículos, obliga a pensar en cambiar el sistema actual de gestión;

Que la garantía se extenderá por un plazo de 180 días corridos de efectuado el depósito; vencido dicho plazo el municipio no se hará responsable por los daños, roturas y/o faltantes que eventualmente pudieran afectar al elemento secuestrado;

Que es la intención promocionar el desarrollo de una ciudad limpia para que las próximas generaciones no tengan que cargar con el peso de los químicos contaminantes que sufrimos en la actualidad;

Que se está trabajando desde los Departamentos de Gestión Ambiental y de Tránsito en el cuidado del medio ambiente de la ciudad, como con el reciclado de plásticos que son reutilizados como reductores de velocidad y como delineadores flexibles que se destinan para delimitar curvas o calzadas de doble mano;

Que la Comisión de Hacienda del Concejo Deliberante mediante Despacho N° 007, fue aprobado por unanimidad introduciendo modificaciones a la Ordenanza, las que se reflejan en esta norma, en

tratamiento sobre tablas debiéndose dictarse la misma;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Sanciona con fuerza de
ORDENANZA DE FONDO**

Art.1) AMBITO DE APLICACIÓN: Se circunscribirá el ámbito de aplicación de la presente Ordenanza a las infracciones de Tránsito previstas en el ámbito municipal.

Art.2) AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Es autoridad de aplicación el Juzgado Municipal de Faltas.

Art.3) ACTA DE CONSTATAción: Cuando la autoridad de aplicación halle un vehículo automotor en las condiciones establecidas en el artículo 1° precedente, labrará un acta de constatación del estado de la unidad, cuya copia se pegará en una zona visible del vehículo y contendrá la intimación por el plazo perentorio de cinco (5) días para su titular registral o quien se considere con derecho al automotor lo retire de la vía pública, bajo apercibimiento de removerlo e ingresarlo en el depósito municipal o comunal.

Con los datos obrantes en el original del acta de constatación, la autoridad de aplicación, cuando sea posible, requerirá al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor información sobre la titularidad dominial, e intimará en forma fehaciente a la persona que figure como titular para que haga valer sus derechos, en igual plazo que el establecido en el párrafo que antecede.

La intimación individualizará, además de los datos del constatación, de su carácter (titular del registro o adquirente denunciado por este) y del vehículo, el lugar donde se encuentra el mismo y su estado, a tenor del acta de constatación.

Art.4) Vencido el plazo establecido en el primer párrafo del artículo anterior, sin que el vehículo haya sido retirado de la vía pública, la autoridad de aplicación, podrá removerlo.

Art.5) TERCEROS INTERESADOS: Si del informe expedido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor surge la existencia de acreedores del vehículo, prendarios o embargantes, o que alguna compañía aseguradora hubiera notificado su preferencia por la cobertura del siniestro de robo o hurto del mismo, u otros terceros interesados, la autoridad debe notificarlos de la ubicación del vehículo, al domicilio que conste en aquel informe, en forma simultánea con el libramiento de la intimación establecida en el art. 3°), para que los terceros interesados, procedan en el plazo de treinta (30) días, a ejercer judicialmente los derechos que les correspondan, que incluirá la orden de secuestro y su depósito a nombre del tercero actuante, todo lo cual deberá ser comunicado a la autoridad de aplicación por el tercero interesado o por el juzgado que intervenga en el plazo de cinco (5) días.

Art. 6) PELIGRO DE CONTAMINACIÓN: cuando el estado del bien secuestrado, por su deterioro,

implique un peligro real e inmediato para la salud, el medio ambiente o la seguridad pública y haga presumir que el mismo fue abandonado y no perdido por su dueño, la autoridad de aplicación procederá a:

a) La descontaminación: entendida como la extracción de los elementos contaminantes del medio ambiente como baterías, fluidos y similares;

b) El desguace: entendido como la extracción de los elementos no ferrosos;

c) La compactación: entendida como el proceso de destrucción que convierte en chatarra a los vehículos automotores; sus partes constitutivas, accesorios, chasis o similares.

Art. 7) SECUESTRO: En aquellos casos en que se hubieren secuestrado automotores, y motovehículos, según el significado que a estos le asigna la Ley Nacional de Tránsito por el personal Municipal que no estuvieren identificados, se procederá a intimar a los interesados a retirar los acreditando su propiedad o tenencia legítima, por publicación de edictos en el Boletín Oficial Municipal y Provincial y en un Diario de amplia difusión de la Ciudad por el término de dos (2) días. En la publicación deberán detallarse las características de los automotores y motovehículos de que se trate y se informará que en el plazo de cinco (5) días hábiles se proceda a su retiro, bajo apercibimiento de desguace.

Art. 8) PLAZO: Cumplido el plazo mencionado en el artículo anterior, las unidades que no fueron retiradas por los interesados, previo pago de la estadía y muñidos de la documentación que acredite su titularidad, se pondrán a disposición del Poder Ejecutivo Municipal quien en forma inmediata procederá a su venta en concurso de precios como chatarra, previo desguace de las unidades de mención.

Art.9) INTIMACION: Con relación a los vehículos que se encuentren secuestrados en dependencia municipal y sea posible identificar a su titular, se intimará a éste en el domicilio declarado en el título a que lo retire en el término de cinco (5) días desde la notificación; caso contrario se procederá a su disposición final por el Poder Ejecutivo en las condiciones mencionadas en el artículo anterior.

Art.10) VIABILIDAD: En todos los casos no se podrán implementar los mecanismos dispuestos en los artículos precedentes si el secuestro se hubiere producido en un plazo menor a 1 (un) año.

Art.11) PRESUNCIÓN: Rigen, para la autoridad de aplicación, las disposiciones de los artículos 2530 y concordantes del Código Civil, por lo que carga con las obligaciones del depositario y goza de los derechos a ser pagado por los gastos derivados del traslado y del depósito.

Respecto de los vehículos depositados en el Depósito Municipal por alguna de las causas indicadas en el artículo 1° el acta de secuestro constituye último aviso en los términos del artículo 9.

Art.12) DEVOLUCIÓN DEL VEHICULO: En cualquier momento, el titular del registro o quien éste hubiera denunciado como adquirente, podrá reclamar la devolución del automotor depositado en los Depósitos



Municipales, con la presentación de la documentación exigida por normativa vigente, previo pago de los gastos derivados del traslado, depósito, manutención y de la deuda certificada por la autoridad de aplicación.

Art.13) OFICIO: Previo a disponer el procedimiento establecido en los artículos precedentes, ofíciase, a través del Juzgado de Faltas, a los Juzgados Penales de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad a los efectos de conocer si existe interés en la captura de los vehículos en guarda que se encuentren registrados.

Art.14) Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal. Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION Nº 3289/13.- 23/07/13.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo Nº 207/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 18/07/13, y cúmplase de conformidad.

Ordenanza de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE Nº 027/13.- 18/07/13.-

Art.1) AUTORIZASE a:

- ALARCON a realizar la extracción de una acacia blanca ubicada en calle Pueyrredón Nº503, G-962-11. Reponer.

- Rosa SILVA a realizar la extracción de un álamo ubicado en calle S.González Nº1885, M-144 B-11. Reponer con especie apta para vereda.

- Leticia A. KORELL a realizar la extracción de un acer negundo ubicado en calle Juan XXIII Nº1915, M-630-02. Reponer.

- Héctor Tomás MAGGIO a realizar la extracción de dos acacias blancas ubicadas en calle Colombia Nº1222, H-405-20. Reponer.

- Mónica Graciela ORANGE a realizar la extracción de un aguairay ubicado en calle G.Castello Nº1842, H-149-12. Reponer con especie recomendada para vereda.

- Mario DIMASI a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle J.M.Rosas Nº955, H-357 B-11. Reponer.

- Estela Liliana ZILLE a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Alto.Brown Nº567, H-369-08. Reponer en lugar adecuado.

- Víctor Omar BRAVO a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle S.Ortiz Nº1187, H-325 A-01. Reponer.

- INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Roca Nº766, H-654-11. Reponer.

- Marta Amalia POMA a realizar la extracción de dos aromos ubicados en calle 25 de Mayo Nº902, H-354-11. No reponer ya que se han plantado arboles nuevos.

- Sergio GARCIA a realizar la extracción de una mora híbrida ubicada en calle Las Acacias Nº1226, J-241-13. Reponer.

- Jaime HUENCHUMAN MIRANDA a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle R.Dario Nº426, G-907-05. Reponer en lugar adecuado.

- Rodolfo del Carmen RODRIGUEZ a realizar la extracción de un árbol del cielo ubicado en calle H.Marzi Nº1288, H-255 A-01. Reponer con especie adecuada para vereda.

- Susana Beatriz CARRERA a realizar la extracción de dos paraísos ubicados en calle C.Namuncurá Nº1771, H-115-01. Reponer.

- Oscar QUEZADA a realizar la extracción de dos aguairay ubicados en calle Concep.del Uruguay Nº110, H-123-15. Reponer con especie adecuada para vereda.

- Andrés CID a realizar la extracción de tres paraísos ubicados en calle G.Mistral Nº34, G-951-19 A.

Reponer.

- Horacio GUARDIA a realizar la extracción de dos ciruelos de jardín ubicados en calle Paraguay Nº134, H-335-14. Reponer.

- Marta MANNOZZI a realizar la extracción de dos paraísos ubicados en calle Chile Nº174, H-472-18. Reponer.

- Oscar DOMINGUEZ a realizar la extracción de un aramo ubicado en calle Toschi Nº262, J-227-07. Reponer.

- CHEQUETA SERGIO a realizar la extracción de dos paraísos ubicados en calle M.Muñoz Nº1476, H-188-08. Reponer.

- Ricardo Daniel ADRA a realizar la extracción de un paraíso ubicado en calle Los Alerces Nº678, J-257-14. Reponer.

- Mariano TOSONI a realizar la extracción de dos paraísos ubicados en calle Discepolo Nº1740. Reponer.

- Oscar COPES a realizar la extracción de dos fresnos americanos ubicados en calle J.Muñiz Nº1469, H-652-06. Reponer.

- Benito Alberto RAPOSO a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Villegas Nº872, H-366-09. Reponer.

- Elio Lucio ARENA a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Belgrano esq. Irigoyen Nº297, M-516-12. Reponer en lugar adecuado.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION Nº 3322/13.- 25/07/13.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 027/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 18/07/13, y cúmplase de conformidad.

Declaraciones del Concejo Deliberante

DECLARACION Nº 028/13.- 18/07/13.-

Declarar de Interés Municipal la Jornada sobre Violencia e Inseguridad, que se llevara a cabo el día 26 de Julio del corriente año, en el Centro Cultural de Cipolletti.

DECLARACION Nº 029/13.- 18/07/13.-

DECLÁRASE de INTERÉS MUNICIPAL la 4º edición del Campeonato Rionegrino de la cultura de Hip-Hop "BATTLE CITY BREAKERS", ha realizarse el próximo 3 y 4 de Agosto del corriente año en nuestra Ciudad, como preparación para el Torneo Competitivo de Montevideo –Uruguay.

DECLARACION Nº 030/13.- 18/07/13.-

Declarase de Interés Municipal las Jornadas de Capacitación y Acompañamiento del Programa Nacional de Alfabetización y Estudios Primarios para jóvenes y adultos "Encuentro", a llevarse a cabo en la Ciudad de General Roca los días 29, 30 y 31 de julio; instancia en la que participará el grupo de alfabetización de nuestra ciudad

DECLARACION Nº 031/13.- 18/07/13.-

Declárese de Interés Municipal la Jornada de Actualización en Adolescencia a realizarse entre los meses de Agosto y Octubre del 2013 en Cipolletti; actividad organizada por el Grupo de Adolescencia de Sociedad Argentina de Pediatría Alto Valle del Río Negro y Neuquén.

DECLARACION Nº 032/13.- 18/07/13.-

DECLÁRASE el BENEPLACITO de este Cuerpo, por la sanción de la Ley de Creación del Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados a los Delitos contra la integridad sexual.

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION Nº 5216/12.- 13/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" de Sociedad Anonima por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA CON 80/100 (\$580,00).

RESOLUCION Nº 5217/12.- 13/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A. por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 76/100 (\$4.162,76).

RESOLUCION Nº 5218/12.- 13/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A. por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 76/100 (\$4.162,76).

RESOLUCION Nº 5219/12.- 13/12/12.-

ABONAR – por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) al personal del Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental – Dirección de Servicios Generales- dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 5220/12.- 13/12/12.-

OTORGAR –por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES CON 31/100 (\$163,31) al agente Alexander Eduardo DZIAK LOBOS.

RESOLUCION Nº 5221/12.- 13/12/12.-

OTORGAR – a partir del 01/11/12 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) al agente Hipólito Segundo RAMIREZ.

RESOLUCION Nº 5222/12.- 13/12/12.-

OTORGAR –por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES CON 31/100 (\$163,31) al agente Dario Felix MORALES.

RESOLUCION Nº 5223/12.- 13/12/12.-

DESIGNAR -a partir del 01/03/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Luis Javier LOPEZ, D.N.I. Nº 17.072.631, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 71) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 5224/12.- 13/12/12.-

PROMOVER –a partir del 01/11/12 y hasta tanto el Intendente disponga lo contrario- a la categoría 72 al personal que desempeña tareas en el Depto. de Sanidad e Higiene Ambiental –Dirección de Servicios Públicos, que a continuación se detalla:

Legajo	Nombre y Apellido
1623	Luis A. CERDA
1624	Jonathan NAVARRETE
1636	Mario OSUNA
1801	Fabián SOTO
1839	Hugo ALMUNA
1877	Gustavo GONZALEZ
1895	Jonathan PINTO
1913	Diego ROSALES
1930	Roberto CASTAÑEDA
1963	Fernando ORELLANA
1943	Luis CEAZ
1970	Mario CERDA



1971 César IGNACIO
 1975 Rubén LUNA
 1996 Mauricio PARRA
 2706 Héctor CERDA
 2707 Leandro NAVARRO
 2713 Julio JARA
 2721 Edison JORQUERA
 2725 Fernando MONTES
 2733 Victoriano ARANDA

RESOLUCION Nº 5225/12.- 13/12/12.-

OTORGAR al Sr. Valeria RAMIREZ, Legajo Nº 2464, un préstamo por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00). El Sr. Pablo HUENCHUÑIL, Legajo Nº 1691, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº 5226/12.- 13/12/12.-

DESIGNAR -a partir del 01/11/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Emilio Nicolás FLORES, D.N.I. Nº 33.663.622, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Area Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION Nº 5227/12.- 13/12/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Héctor Román DOMINGUEZ, D.N.I. Nº 31.461.658.

RESOLUCION Nº 5228/12.- 13/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRATTORIA LA NONNINA" de Lens S.R.L., por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 18.925,20).

RESOLUCION Nº 5229/12.- 14/12/12.-

APROBAR las obras de urbanización en la Parcela nomenciada en 03-1-H-002-08A, propiedad del I.P.P.V.

RESOLUCION Nº 5230/12.- 14/12/12.-

APROBAR las obras de urbanización en la Parcela nomenciada en 03-1-H-002-01E, propiedad del I.P.P.V.

RESOLUCION Nº 5231/12.- 14/12/12.-

ADJUDICAR la obra "AMPLIACION RED GAS NATURAL - DISTRITO VECINAL NE - UNIDAD DE GESTION 2", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios Nº 090/12, a favor de la firma "INSTALQUEN", de Walter F. DIAZ, por un monto de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 346.900,00), con un plazo de obra de setenta y cinco (75) días corridos.

RESOLUCION Nº 5232/12.- 14/12/12.-

DECLARAR operada la Prescripción Adquisitiva de Dominio a favor de la Municipalidad de Cipolletti, del inmueble catastrado en 03-1-F-009-03A y 14A, según plano de mensura para prescribir Nº 359-11. REALIZAR los trámites pertinentes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

RESOLUCION Nº 5233/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN" de Mariano G. VERA, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SEIS CON SESENTA (\$ 1.406,60).

RESOLUCION Nº 5234/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con el Ing. Civil "DAMIAN DE GROSSI", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750,00).

RESOLUCION Nº 5235/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA" de Osvaldo VILLARREAL y OTROS S.H., por la suma de

PESOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 11.790,28).

RESOLUCION Nº 5236/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "LIBRERÍA ROCA" de José CASTELLUCCI y "DRUGSTORE" de Omar N. CASTAGNA, por las sumas de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 4.441,00); y PESOS CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO (\$ 4.055,00), respectivamente.

RESOLUCION Nº 5237/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "CORRALON YACOPINO S.A.", "LOS TRES HERMANOS" de Evaristo POLANCO, y "DEPOSITO ESMERALDA" de Ana Ma. SMALKO, por las sumas de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON TREINTA Y SEIS (\$ 465,36); PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00), y PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.137,40), respectivamente.

RESOLUCION Nº 5238/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL LUDMAN" de Ludman e Hijos S.A., por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 1.883,00).

RESOLUCION Nº 5239/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL LUDMAN" de Ludman e Hijos S.A., por la suma de PESOS CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO (\$ 5.055,00).

RESOLUCION Nº 5240/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "MI COLOR" de Agustín HERNANDEZ, "PINTURERIAS EL DANTE" de Dante E. SCANTAMBURLO, y "CORRALON YACOPINO S.A.", por las sumas de PESOS NOVECIENTOS CON CUARENTA Y CINCO (\$ 900,45); PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 575,00), y PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.618,68), respectivamente.

RESOLUCION Nº 5241/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "CORRALON YACOPINO S.A." y "MADER-TECH S.R.L.", por las sumas de PESOS SETECIENTOS DOCE CON TRECE CENTAVOS (\$ 712,13); y PESOS UN MIL SETECIENTOS CUATRO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 1.704,04), respectivamente.

RESOLUCION Nº 5242/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "FARMACIA MENGELLE" de Susana B. ARROYO y "EL TRIO DISTRIBUCIONES" de J. MARTINI, D. VENA, y D. PRIETO, por las sumas de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SIETE (\$ 2.307,00); y PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 1.290,00), respectivamente.

RESOLUCION Nº 5243/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "KAYDACO" de Silvia I. MARTINEZ, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 3.630,00).

RESOLUCION Nº 5244/12.- 14/12/12.-

APROBAR -a partir del 21/11/12- el pase interno del agente Sr. Leonardo F. HERRERA Legajo Nº 2387, para desempeñar tareas como dependientes de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION Nº 5245/12.- 14/12/12.-

APROBAR la pago del Aporte No Retornable destinado a los productores primarios frutícolas, a los beneficiarios y por los montos que como anexo I integran la presente.

RESOLUCION Nº 5246/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LA GOMA" de Osvaldo ROMAGNOLI, por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 7544,00).

RESOLUCION Nº 5247/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "SOLARI COMPUTACION" y "@LL SERVICES", por las sumas de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 365,00), y PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00), respectivamente.

RESOLUCION Nº 5248/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SOL DISTRIBUIDORA" de Claudia A. DI MATTIA, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 253,00).

RESOLUCION Nº 5249/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "NEUQUEN MADERAS S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

RESOLUCION Nº 5250/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMPRESA POMPUCCI S.R.L.", por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS (\$ 176,00).

RESOLUCION Nº 5251/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SOLARI COMPUTACION", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 1.480,00).

RESOLUCION Nº 5252/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SOMARUGA AGRO S.A.", por la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS DIEZ CON CINCO CENTAVOS (\$ 11.610,05).

RESOLUCION Nº 5253/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INFINITY" de Oscar SALGADO, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 3.890,00).

RESOLUCION Nº 5254/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "AGRICOLA PATAGONIA" de Graciela RODRIGUEZ y "AGROPECUARIA REPUESTOS" de Luis R. LOPEZ, por las sumas de PESOS DOS MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 2.125,00), y PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 2.880,00), respectivamente.

RESOLUCION Nº 5255/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MARY BUNTER" de Ma. Angélica MANCILLA, por la suma de PESOS VEINTIUN MIL (\$ 21.000,00).

RESOLUCION Nº 5256/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SOLARI COMPUTACION", por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON UN CENTAVO (\$ 641,01).

RESOLUCION Nº 5257/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BATERIAS LEIMAT", por la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA Y CUATRO CON UN CENTAVO (\$ 1.054,01).

RESOLUCION Nº 5258/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BATERIAS LEIMAT", por la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTISEIS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 926,51).

RESOLUCION Nº 5259/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PUERTO ARGENTINO 105.9" de Hugo ESCOBAR,



por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

RESOLUCION Nº 5260/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PUERTO ARGENTINO 105.9" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

RESOLUCION Nº 5261/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

RESOLUCION Nº 5262/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

RESOLUCION Nº 5263/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PUERTO ARGENTINO 105.9" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

RESOLUCION Nº 5264/12.- 14/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

RESOLUCION Nº 5265/12.- 14/12/12.-

OTORGAR al Sr. José ALFARO, Legajo Nº 1688, un préstamo por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00). El Sr. Jorge VARGAS, Legajo Nº 1695, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº 5266/12.- 14/12/12.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Noviembre/12, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION Nº 5267/12.- 14/12/12.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Miguel ABRAHAM, D.N.I. Nº 13.136.561, quien desarrolló tareas durante el mes de noviembre/12 en el Centro de Serv. Rurales de la Unidad de Desarrollo Económico, dependientes de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION Nº 5268/12.- 14/12/12.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Juan Antonio MARITRU, D.N.I. Nº 30.643.600, quien desarrolló tareas durante el mes de Noviembre/12 en el Area de Asuntos Vecinales, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION Nº 5269/12.- 14/12/12.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Noviembre/12, dependientes de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION Nº 5270/12.- 14/12/12.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Ma. Elena RIBERO, D.N.I. Nº 4.959.317, quien desarrolló tareas durante el mes de Noviembre/12 en la Dirección Administrativa y Técnica, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION Nº 5271/12.- 14/12/12.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Noviembre/12, dependientes de la Dirección Gral. De Cultura.

RESOLUCION Nº 5272/12.- 14/12/12.-

DESIGNAR -a partir del 01/11/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Martín Jonathan Alberto CARVALLO, D.N.I. Nº 35.968.404, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Arquitectura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION Nº 5273/12.- 14/12/12.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Norma Mirta PETASNY, D.N.I. Nº 10.270.192, quien desarrolló tareas durante el mes de Noviembre/12 en la Dirección de Recursos Humanos, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION Nº 5274/12.- 14/12/12.-

DESIGNAR -a partir del 01/11/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Juan D. ASENJO, D.N.I. Nº 29.235.127, y al Sr. Néstor J. BALDA, D.N.I. Nº 30.941.851, para desarrollar tareas como Ayudantes (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 5275/12.- 14/12/12.-

DESIGNAR -a partir del 01/11/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Martín Alejandro SANCHEZ, D.N.I. Nº 30.944.560, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Arquitectura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION Nº 5276/12.- 17/12/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Andrea Angel ALMARZA, D.N.I. Nº 28.093.065.

RESOLUCION Nº 5277/12.- 17/12/12.-

ADJUDICAR el Proyecto Ejecutivo de Tendido Eléctrico y Alumbrado Público -DVN, Unidades de Gestión Nº 6, 7, 8 y 10- en un todo de acuerdo al pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios Nº 096/12, a favor de las firmas "ISEL SERVICIOS", los proyectos A y B, correspondientes a parcelas 03-1-F-096-02 y 03-1-F-008-08/09; y "OZCARIZ JUAN CARLOS", el proyecto C, correspondiente a las parcelas 03-1-F-009-09 y 03-1-F-095-01; por un monto total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 44.780,00).

RESOLUCION Nº 5278/12.- 17/12/12.-

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a CONCURSO DE PRECIOS 100/12, para la ejecución de la obra "Ampliación Red de Agua - DVN, Unidad de Gestión 6", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 198.500,00), estableciéndose como fecha de ofertas el 27/12/12.

RESOLUCION Nº 5279/12.- 17/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLARO AMX ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 10.182,79).

RESOLUCION Nº 5280/12.- 17/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 14.869,70).

RESOLUCION Nº 5281/12.- 17/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 2.662,00).

RESOLUCION Nº 5282/12.- 17/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.147,35).

RESOLUCION Nº 5283/12.- 17/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma

"ZAVECOM S.R.L.", por la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 76.356,52).

RESOLUCION Nº 5284/12.- 17/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DJ'S EN ACCION" de Rafael M. MARDONES, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.950,00).

RESOLUCION Nº 5285/12.- 17/12/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, al Sra. Juan MAGARAÑO, D.N.I. Nº 93.728.853.

RESOLUCION Nº 5286/12.- 17/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE GABY" de Sonia B. MORALES, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

RESOLUCION Nº 5287/12.- 17/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ECOSISTEMAS PATAGONICOS S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL OCHENTA Y NUEVE (\$ 1.089,00).

RESOLUCION Nº 5288/12.- 17/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL PAPER FORRAJERIA" de José L. LOPEZ, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 195,25).

RESOLUCION Nº 5289/12.- 17/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.A.", por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 228,00).

RESOLUCION Nº 5290/12.- 17/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "S.I.G." de Graciela VIALE, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION Nº 5291/12.- 17/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "S.I.G." de Graciela VIALE, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

RESOLUCION Nº 5292/12.- 17/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.A.", por la suma de PESOS UN MIL DIEZ (\$ 1.010,00).

RESOLUCION Nº 5293/12.- 17/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLINICA RADIOLOGICA DEL SUR S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.250,00).

RESOLUCION Nº 5294/12.- 18/12/12.-

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi Nº 2801-95, a favor de Roque Matías TRECANA, D.N.I. Nº 32.368.674, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal Nº 190/12, Anexo I, Art. 35 - Disposiciones Transitorias.

RESOLUCION Nº 5295/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CONFLUENCIA 94.5" de la Biblioteca Popular Fernando Jara, por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 4.460,00).

RESOLUCION Nº 5296/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PREMIER 97.1" de Jorge SANDOVAL, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION Nº 5297/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CIPOLLETTI 99.1" de Luciano BERHO, por la suma



de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00).

RESOLUCION Nº 5298/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro, por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 7.627,50).

RESOLUCION Nº 5299/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "YAMIL BUSADER", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 2.525,00).

RESOLUCION Nº 5300/12.- 18/12/12.-

Aprobar la liquidación de la 2da Cuota SAC/12 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 853.532,28).

RESOLUCION Nº 5301/12.- 18/12/12.-

Aprobar la liquidación de la 2da Cuota SAC/12 del personal de Gobierno y Político, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 305.521,23).

RESOLUCION Nº 5302/12.- 18/12/12.-

Aprobar la liquidación de la 2da Cuota SAC/12 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo Nº 172/11, confeccionada en por el Depto. de Sueldos y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON DOS CENTAVOS (\$ 1.003.644,02).

RESOLUCION Nº 5303/12.- 18/12/12.-

Aprobar la liquidación de la 2da Cuota SAC/12 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo II de la Ord. de Fondo Nº 172/11, confeccionada en por el Depto. de Sueldos y que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON SEIS CENTAVOS (\$ 832.622,06).

RESOLUCION Nº 5304/12.- 18/12/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), por UNICA VEZ, al Sr. Eduardo NEUMAN, D.N.I. Nº 25.093.338.

RESOLUCION Nº 5305/12.- 18/12/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Melina NUÑEZ DE SCHNELBACHI, D.N.I. Nº 31.359.030.

RESOLUCION Nº 5306/12.- 18/12/12.-

PRORROGAR, a partir del 14/01/13, y por el término de dos (2) meses, el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Ma. Angélica MANCILLA, por el alquiler de una camioneta, adjudicataria de la Lic. privada Nº 013/11.

RESOLUCION Nº 5307/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CABLERA DEL COMAHUE S.C.", por la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 928,76).

RESOLUCION Nº 5308/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA Y NUEVE (\$ 1.059,00).

RESOLUCION Nº 5309/12.- 18/12/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00), por UNICA VEZ, al Sr. Marcelo VAZQUEZ, D.N.I. Nº 34.545.680.

RESOLUCION Nº 5310/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA" de Osvaldo VILLARREAL y OTROS S.H., por la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON UN CENTAVO (\$ 13.380,01).

RESOLUCION Nº 5311/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CHAURES" de Raúl CHAURES, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 1.494,00).

RESOLUCION Nº 5312/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DISTRISeg INDUSTRIAL S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SIETE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.307,52).

RESOLUCION Nº 5313/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN" de Mariano G. VERA, por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).

RESOLUCION Nº 5314/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "LIBRERÍA ROCA" y "LA IMPRENTA", por las sumas de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 745,00), y PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 5.300,00), respectivamente.

RESOLUCION Nº 5315/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CONOBRA S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 2.676,00).

RESOLUCION Nº 5316/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MADERAS SAN FRANCISCO II" de Santiago PARADA, por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400,00).

RESOLUCION Nº 5317/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CITY GRAF", por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00).

RESOLUCION Nº 5318/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MADERAS VASQUEZ", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 1.790,00).

RESOLUCION Nº 5319/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE (\$ 1.139,00).

RESOLUCION Nº 5320/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA INDUSTRIAL" de Emiliana M. COSTA, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 1.838,17).

RESOLUCION Nº 5321/12.- 18/12/12.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente José L. BUSACHELLI, D.N.I. Nº 5.512.896, quien desarrolló tareas durante el mes de Noviembre/12 en la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION Nº 5322/12.- 18/12/12.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Noviembre/12, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION Nº 5323/12.- 18/12/12.-

TRANSFERIR las competencias asignadas por Ordenanza Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal a la Secretaría de Obras Públicas, a la Secretaría de

Servicios Públicos, desde el 19/12/12 al 14/10/13.

RESOLUCION Nº 5324/12.- 18/12/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo Nº 201/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 12/12/12, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION Nº 5325/12.- 18/12/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 18/12/12- al agente Eduardo Ceferino SINI, Cuil 20-25216206-3.

RESOLUCION Nº 5326/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PLAN B" de Santiago REBAGLIATTI, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NUEVE (\$ 3.509,00).

RESOLUCION Nº 5327/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JUAN SARLINGA", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 18.500,00).

RESOLUCION Nº 5328/12.- 18/12/12.-

APROBAR -a partir del 21/11/12 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Daniel Ernesto SAEZ, D.N.I. Nº 33.870.781, para desempeñar tareas en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes.

RESOLUCION Nº 5329/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.850,00).

RESOLUCION Nº 5330/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA PEQUITA Y EL GALLEGO" de Magdalena T. TAPIA, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 469,00).

RESOLUCION Nº 5331/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MG" de Mario GONZALEZ, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00).

RESOLUCION Nº 5332/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION Nº 5333/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro, por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 4.151,25).

RESOLUCION Nº 5334/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00).

RESOLUCION Nº 5335/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROWING S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 46.179,58).

RESOLUCION Nº 5336/12.- 18/12/12.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 288,00) al Sr Director de Comunicación Institucional, Marcos MARTINEZ destinado a afrontar los gastos de impresión de treinta y dos certificados de "Memoria, Verdad y Justicia".

RESOLUCION Nº 5337/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma



"ROWING S.A.", por la suma de PESOS CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 103.933,68).

RESOLUCION Nº 5338/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROWING S.A.", por la suma de PESOS CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 103.933,68).

RESOLUCION Nº 5339/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROWING S.A.", por la suma de PESOS CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 103.933,68).

RESOLUCION Nº 5340/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MIL RUEDAS", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 1.892,00).

RESOLUCION Nº 5341/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SILIKUINI S.R.L.", por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 598,55).

RESOLUCION Nº 5342/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la POLICIA DE RIO NEGRO, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 17.722,12).

RESOLUCION Nº 5343/12.- 18/12/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Daiana HERRERA, D.N.I. Nº 35.165.428.

RESOLUCION Nº 5344/12.- 18/12/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Guadalupe MEDINA, D.N.I. Nº 33.637.016.

RESOLUCION Nº 5345/12.- 18/12/12.-

APROBAR el convenio de compraventa de la parcela resultante según registración provisoria de la mensura particular con fraccionamiento del inmueble identificado como 03-1-M-015-02-B, celebrado entre la Municipalidad y el asociado José Ramón PICHINAO, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 5346/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA HEUBERGER" de Alberto A. HEUBERGER, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 1.880,00).

RESOLUCION Nº 5347/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA HEUBERGER" de Alberto A. HEUBERGER, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 2.680,00).

RESOLUCION Nº 5348/12.- 18/12/12.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Daniel M. KOSSMAN, D.N.I. Nº 14.800.193.

RESOLUCION Nº 5349/12.- 18/12/12.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 14/10/12- la licencia sin goce de haberes oportunamente otorgada a la agente María Liliana PAREDES, D.N.I. Nº 11.531.684.

RESOLUCION Nº 5350/12.- 18/12/12.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Noviembre/12, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION Nº 5351/12.- 18/12/12.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) al agente Sr. Andrea P. GARCIA, Legajo Nº 1255.

RESOLUCION Nº 5352/12.- 18/12/12.-

ABONAR un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal dependiente de la Secretaría de Acción Social indicado más abajo, afectado a la Dirección de la Tercera Edad, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
344	Darío MARTINEZ	\$ 450,00
2375	Celia CERDA	\$ 1.050,00
1073	Miguel HUENCHUÑIR	\$ 450,00

RESOLUCION Nº 5353/12.- 18/12/12.-

DESIGNAR -a partir del 01/11/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Néstor Adolfo ALARCON, D.N.I. Nº 33.292.422, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64), dependiente de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION Nº 5354/12.- 18/12/12.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Noviembre/12, dependientes de la Dirección Gral. De Deportes.

RESOLUCION Nº 5355/12.- 18/12/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Juana SANDOVAL, D.N.I. Nº 17.018.791.

RESOLUCION Nº 5356/12.- 18/12/12.-

APROBAR el convenio de locación de servicios suscripto en fecha 30/11/12 con vigencia desde el 01/12/12 hasta el 31/07/13, entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Ernesto G. BUITRAGO, D.N.I. Nº 23.786.917, que como Anexo A integra la presente.

RESOLUCION Nº 5357/12.- 18/12/12.-

OTORGAR la autorización al Sr. Andrés R. CALIVAR y a la Sra. Carmen Rosa CISTERNA, para transferir o inscribir la propiedad catastrada en 03-1-F-905-01, del Area Industrial y de Servicios, a favor de MEI S.R.L., debiéndose mantener para el mismo el destino industrial comprometido en el Expte. 5383-M-12.

RESOLUCION Nº 5358/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ACUÑA SANHUEZA ROBERTO CARLOS", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION Nº 5359/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 570,18).

RESOLUCION Nº 5360/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 570,18).

RESOLUCION Nº 5361/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con el Club de Jardinería MAIPUE, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$ 1.155,00).

RESOLUCION Nº 5362/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FRAME STUDIO" de Ganesh S.A., por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 2.420,00).

RESOLUCION Nº 5363/12.- 18/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "S.I.G." de Graciela VIALE, por la suma de PESOS DOS MIL

QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION Nº 5364/12.- 19/12/12.-

REALIZAR, desde la Secretaría de Obras Públicas, el Segundo Llamado a Licitación Pública Nº 034/12 para la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAFOROS DEL EJIDO MUNICIPAL DE CIPOLLETTI", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 5.900.000,00), estableciéndose como fecha de apertura de ofertas el 07/03/13.

RESOLUCION Nº 5365/12.- 2/12/12.-

APROBAR el pago de las Boletas de Caja Forense Nº 41355, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS y Nº 41356, por igual monto.

RESOLUCION Nº 5366/12.- 20/12/12.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 036/12, para la adquisición de indumentaria y calzado de trabajo por un importe total de PESOS DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 201.893,67), abonados a los treinta (30) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A., los items 1, 2 y 4 por un importe de \$ 122.779,07.-
- SILIKUINI S.R.L., los items 3 y 9 por un importe de \$ 24.490,50.-
- INDUMENTARIA PATAGONICA S.R.L., los items 5, 6, 7 y 8 por un importe de \$ 52.648,90.-
- BULONERA PATAGONICA S.R.L., los items 10 y 11 por un importe de \$ 1.975,20.-

RESOLUCION Nº 5367/12.- 20/12/12.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 097/12 para la adquisición de elementos de seguridad destinados al personal de la Secretaría de Servicios Públicos, por un importe total de PESOS VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 28.199,85), abonados a los treinta (30) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- SILIKUINI S.R.L., los items 1, 2, 3, 6 y 11 por un importe de \$ 23.555,50.-
- BULONERA PATAGONICA S.R.L., los items 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12 y 13 por un importe de \$ 4.644,35.-

RESOLUCION Nº 5368/12.- 20/12/12.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 025/12, para la adquisición de Indumentaria, Calzado de Trabajo y Seguridad, destinados al Personal del Depto. de Sanidad e Higiene Ambiental, por un importe total de PESOS CIENTO SIETE MIL OCHO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 107.008,86), abonados a los treinta (30) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- PERFORMANCE S.A., los items 1 y 7 por un importe de \$ 66.640,00.-
- SENDEROS S.R.L., los items 2 y 3 por un importe de \$ 8.820,00.-
- BULONERA PATAGONICA S.R.L., el ítem 6, por un importe de \$ 3.569,00.-
- SILIKUINI S.R.L., los items 4, 5 y 8, por un importe de \$ 21.886,40.-
- MAURENN INDUMENTARIA, los items 9 a 14, por un importe de \$ 6.093,46.-

RESOLUCION Nº 5369/12.- 20/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MILLA NEUMATICOS NEUQUEN S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 5.830,00).

RESOLUCION Nº 5370/12.- 20/12/12.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al



agente Juan Carlos FERNANDEZ, D.N.I. N° 26.881.062, quien desarrolló tareas durante el mes de Noviembre/12 en la Tesorería Municipal, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda.

RESOLUCION N° 5371/12.- 20/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DEPOSITO ESMERALDA" de Ana M. SMALCO, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 54.600,00).

RESOLUCION N° 5372/12.- 20/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO TAXI" de Pedro D. LASTRA, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00).

RESOLUCION N° 5373/12.- 20/12/12.-

APROBAR el pago a la Inmobiliaria Pita, de la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 423,50).

RESOLUCION N° 5374/12.- 20/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 5.789,00).

RESOLUCION N° 5375/12.- 20/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICENTRO ESSO PAINEN" de Aruano-Salerno S.H., por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 572,67).

RESOLUCION N° 5376/12.- 20/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00).

RESOLUCION N° 5377/12.- 20/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA" de Osvaldo VILLARREAL Y OTROS S.H., por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 24.755,93).

RESOLUCION N° 5378/12.- 20/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS (\$ 4.176,00).

RESOLUCION N° 5379/12.- 20/12/12.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "SILIQUINI S.R.L." y "ADELOS CONTENIDOS" de Carlos M. ROCHA, por las sumas de PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS (\$ 3.192,00), y PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 767,20), respectivamente.

RESOLUCION N° 5380/12.- 20/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL CLON" de Mariela C. MARTINEZ, por la suma de PESOS SEISCIENTOS DIEZ (\$ 610,00).

RESOLUCION N° 5381/12.- 20/12/12.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "FERRETERIA INDUSTRIAL" y "AGROSUR S.R.L.", por las sumas de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 567,30), y PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 2.238,00), respectivamente.

RESOLUCION N° 5382/12.- 20/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FORRAJERIA EL PAPERÓ" de José L. LOPEZ, por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEISS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 4.366,25).

RESOLUCION N° 5383/12.- 20/12/12.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Diciembre/12 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.794.676,97).

RESOLUCION N° 5384/12.- 20/12/12.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Diciembre/12 del personal de gobierno y político, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 652.579,48).

RESOLUCION N° 5385/12.- 20/12/12.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Diciembre/12 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo N° 172/11, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 2.357.294,23).

RESOLUCION N° 5386/12.- 20/12/12.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Diciembre/12 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo II de la Ord. de Fondo N° 172/11, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.137.230,26).

RESOLUCION N° 5387/12.- 20/12/12.-

DISPONER el reintegro de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), según recibo N° 208453, de fecha 11/06/12, al Sr. José Luis RIOS, D.N.I. N° 17.520.756.

RESOLUCION N° 5388/12.- 20/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "KO-KO S.R.L.", por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 328,00).

RESOLUCION N° 5389/12.- 20/12/12.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) al Sr Director Gral. De Cultura, Prof. Jorge ONOFRI, destinado a afrontar los gastos del adelanto a abonar a los grupos que actuarán en la 1° Fiesta Nacional de la Actividad Física.

RESOLUCION N° 5390/12.- 20/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 540,44).

RESOLUCION N° 5391/12.- 20/12/12.-

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2601-55, a favor de Nelson Anibal CHRISTIANSEN, D.N.I. N° 11.531.552, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 190/12, Anexo I, Art. 35 bis – Disposiciones Transitorias.

RESOLUCION N° 5392/12.- 20/12/12.-

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2701-44, a favor de Ricardo Gualberto PERAZZO, D.N.I. N° 14.800.398, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 190/12, Anexo I, Art. 35 bis – Disposiciones Transitorias.

RESOLUCION N° 5393/12.- 21/12/12.-

PRORROGAR, a partir del 01-12-12, y por el término de un año, los contratos celebrados en fecha 24/11/11, con los Sres. Eduardo COÑUEALO y Wilfredo MANRIQUEZ, adjudicatarios de la Lic.

Pública N° 039/11.

RESOLUCION N° 5394/12.- 21/12/12.-

OTORGAR una ampliación del plazo contractual de la obra "Alumbrado y Energía Eléctrica – DVN, Sector Sur", por el término de treinta y seis (36) días corridos, a favor de la firma "NELLY & FENIZI S.R.L.", adjudicataria de la Lic. Pública N° 033/11.

RESOLUCION N° 5395/12.- 21/12/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), por UNICA VEZ, al Sr. Raúl GUERRERO, D.N.I. N° 13.462.767.

RESOLUCION N° 5396/12.- 21/12/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Daiana Belén SAN MARTIN, D.N.I. N° 35.592.847.

RESOLUCION N° 5397/12.- 21/12/12.-

DECLARAR ASUETO ADMINISTRATIVO para todo el personal municipal el día 31/12/12.

RESOLUCION N° 5398/12.- 21/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N° 5399/12.- 21/12/12.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Sr. Jesús Manuel MONTECINO, D.N.I. N° 7.756.361, quien desarrolló tareas durante el mes de Noviembre/12 en la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 5400/12.- 21/12/12.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Bruno José OSSES, D.N.I. N° 7.572.284, quien desarrolló tareas durante el mes de Noviembre/12 en la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 5401/12.- 21/12/12.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Carlos Luis LUPORI VAN WAARD, D.N.I. N° 5.495.920, quien desarrolló tareas durante el mes de Noviembre/12 en la Dirección de Servicios Grales., dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 5402/12.- 21/12/12.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Raúl Omar HERNANDEZ, D.N.I. N° 14.657.328, quien desarrolló tareas durante el mes de Noviembre/12 en el Club de Jardinería MAIPUE, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 5403/12.- 21/12/12.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Noviembre/12, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 5404/12.- 21/12/12.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Secretaría de Acción Social, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos generados de la Exposición Anual y Entrega de Certificados de los Talleres A.P.E.

RESOLUCION N° 5405/12.- 21/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "S.I.G." de Graciela VIALE, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.350,00).

RESOLUCION N° 5406/12.- 21/12/12.-

APROBAR el pago a la AFIP por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 12.598,22).

RESOLUCION N° 5407/12.- 21/12/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 049/12, sancionada por el Concejo Deliberante en



fecha 20/12/12, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION Nº 5408/12.- 21/12/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 050/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 20/12/12, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION Nº 5409/12.- 21/12/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 051/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 20/12/12, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION Nº 5410/12.- 21/12/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 052/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 20/12/12, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION Nº 5411/12.- 21/12/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 053/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 20/12/12, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION Nº 5412/12.- 21/12/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo Nº 202/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 20/12/12, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION Nº 5413/12.- 21/12/12.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS SEISCIENTOS CATORCE (\$ 614,00) al Sr Secretario de Gobierno, Dr. Darío BRAVO, destinado a afrontar los gastos referentes a una emergencia presentada desde el Consejo de la Mujer.

RESOLUCION Nº 5414/12.- 21/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CALF", por la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS CATORCE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 10.714,86).

RESOLUCION Nº 5415/12.- 26/12/12.-

HABILITAR para el Receso Administrativo 2013 una caja chica de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a la Secretaría de Gobierno. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Esther PEÑA, y sub-responsable el Sr. Darío BRAVO.

RESOLUCION Nº 5416/12.- 26/12/12.-

DESIGNAR -a partir del 10/12/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Mirna N. KELLER, D.N.I. Nº 30.858.644, para desarrollar tareas como Coordinadora del Centro de Información Turística (categoría 5) en la Unidad de Desarrollo Económico, dependiente de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION Nº 5417/12.- 26/12/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 14/12/12- al agente Juan Carlos FERNANDEZ, CUIL 20-22692490-7.

RESOLUCION Nº 5418/12.- 26/12/12.-

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal Nº 3721/12. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y a la Sra. Liria Ayelén QUIJADA, D.N.I. Nº 34.512.053, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Operadora en la División Central de Emergencias 109, -Dirección de Emergencias y Protección Civil- dependientes de la Secretaría de Gobierno -a partir del 05/12/12 y hasta el 30/06/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 078/06-Anexo I.

RESOLUCION Nº 5419/12.- 26/12/12.-

HABILITAR para el Receso Administrativo 2013 una caja chica de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), a la Delegación Municipal Balsa Las Perlas. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Jorge L. MALJASIAN, y sub-responsable el Sr. Darío BRAVO.

RESOLUCION Nº 5420/12.- 26/12/12.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 104/12 a favor de la firma K DISTRIBUCIONES, de Ma. Emma KRAUSE, para la adquisición de cepillos y cabos de madera, destinados al personal del Depto. de Sanidad e Higiene Ambiental, por un importe total de PESOS VEINTICINCO MIL SETENTA Y DOS (\$ 25.072,00), abonados a los treinta (30) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 5421/12.- 26/12/12.-

ADJUDICAR la Licitación Pública Nro. 033/12, para la contratación de una camioneta con cabina simple con cúpula y un camión tipo Hyundai H 100 cabina simple caja cerrada con bancos fijos para el traslado de personal y herramientas, con chofer, por el término de doce (12) meses y con opción a prórroga por igual período, y por un importe total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL (\$ 168.000,00), abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- RICARDO ALEX DE LA VIA, el servicio de una camioneta marca Chevrolet S10, modelo 2005, dominio EWL944, a razón de \$ 7000 mensuales, y hasta los 1600 km, con un valor de \$ 4,00 por km excedente, y un importe total de \$ 84.000,00.-

- PEREZ RODOLFO ALBERTO el servicio de un camión marca HYUNDAI H100, modelo 2007, dominio GRL492, a razón de \$ 7000 mensuales, y hasta los 1600 km, con un valor de \$ 4,00 por km excedente, y un importe total de \$ 84.000,00.-

RESOLUCION Nº 5422/12.- 26/12/12.-

DESIGNAR -a partir del 27/11/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Rodolfo Esteban CASTRO SEPULVEDA, D.N.I. Nº 27.094.490, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 5423/12.- 26/12/12.-

DESIGNAR -a partir del 06/12/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Jesús René RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 14.657.133, para desarrollar tareas con categoría 71 en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 5424/12.- 26/12/12.-

DESIGNAR -a partir del 10/12/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Marlene Lisette PAILLAO, D.N.I. Nº 36.510.064, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 5425/12.- 26/12/12.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Hipólito PAYLLALEF, D.N.I. Nº 7.576.249, quien desarrolló tareas durante el mes de Noviembre/12 en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 5426/12.- 26/12/12.-

OTORGAR -a partir del 16/11/12 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales, al agente Sr. Oscar Salvador PENROZ PARRA, Legajo Nº 93.029.194.

RESOLUCION Nº 5427/12.- 26/12/12.-

DESIGNAR -a partir del 12/12/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Roberto Emilio RAMOS RIVERA, D.N.I. Nº 36.669.216, para

desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 5428/12.- 26/12/12.-

ACEPTAR -a partir del 03/12/12- la renuncia presentada por el agente Jorge S. OBREQUE, CUIL 20-34397442-7

RESOLUCION Nº 5429/12.- 26/12/12.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) al agente Sr. Miguel Angel DIAZ, Legajo Nº 10.813.247.

RESOLUCION Nº 5430/12.- 26/12/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María Mabel MORA, D.N.I. Nº 26.810.718, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas en la Dirección de Desarrollo Social, dependientes de la Secretaría de Acción Social -a partir del 30/11/12 y hasta el 30/06/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 5431/12.- 26/12/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 01/01/13- el pago de los adicionales otorgados a los agentes mencionados a continuación, que desarrollan tareas dependientes de la Secretaría de Acción Social:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
1113	Rubén D. ABURTO	\$ 1.000,00
1357	Andrea S. VARGAS	\$ 1.000,00
1028	Tamara S. VAZQUEZ	\$ 700,00
218	Héctor A. PEREYRA	\$ 1.500,00
1585	Silvia B. ABURTO	\$ 1.000,00
1029	Silvia I. NOVOA	\$ 1.500,00
1065	Ricardo D. CURIQUEO	\$ 1.500,00
1656	Jorge D. ARANCIBIA	\$ 500,00
2310	Micaela F. NAHUEL	\$ 500,00

RESOLUCION Nº 5432/12.- 26/12/12.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) al agente Sra. Ana Ruth DARTWING CASTRO, Legajo Nº 92.793.745.

RESOLUCION Nº 5433/12.- 26/12/12.-

ABONAR -por única vez - un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal dependiente de la Secretaría de Acción Social indicado más abajo, afectado a guardias en el "Pequeño Hogar" de la Dirección de la Tercera Edad, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
344	Darío MARTINEZ	\$ 800
2375	Celia CERDA	\$ 750,00
2326	Marcela PEREZ	\$ 900,00

RESOLUCION Nº 5434/12.- 26/12/12.-

ABONAR -por única vez, con los haberes del mes de Diciembre/12- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal dependiente de la Secretaría de Acción Social indicado más abajo, afectado a la exposición de los talleres APE, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
1267	Héctor M. MELLADO	\$ 400,00
1561	Guillermo O. SILVA	\$ 300,00
1531	Angel H. FIGUEROA	\$ 300,00

RESOLUCION Nº 5435/12.- 26/12/12.-

HABILITAR para el Receso Administrativo 2013 una caja chica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), a la Secretaría de Obras Públicas. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Ing. Gustavo RODRIGUEZ, y sub-responsable el Sr. Gabriel AQUINO.



RESOLUCION Nº 5436/12.- 26/12/12.-

HABILITAR para el Receso Administrativo 2013 una caja chica de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00), al Depto. Obras por Administración. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Ing. Daniel M. HERNANDEZ, y sub-responsable el Sr. Néstor R. MERINO.

RESOLUCION Nº 5437/12.- 26/12/12.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON DOCE CENTAVOS (\$ 3.558,12) correspondiente a liquidación final, SAC/12 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente Guadalupe DEL CASTILLO, Legajo Nº 505.

RESOLUCION Nº 5438/12.- 26/12/12.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 10.747,61) correspondiente a liquidación final, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Miguel A. LOPEZ GARRIDO, Legajo Nº 1068; José M. TRONCOSO, Legajo Nº 1840; Juan BRAVO, Legajo Nº 2704; y Luis RIFFO, Legajo Nº 2716..

RESOLUCION Nº 5439/12.- 27/12/12.-

APROBAR la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de Diciembre/12 por los Agentes Eventuales dependientes de las Secretarías de Fiscalización y Organización Interna, Acción Social, Economía y Hacienda, y Servicios Públicos, y de las Direcciones Grales. de Cultura y Deportes, e Intendencia Municipal, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 354.992,42).

RESOLUCION Nº 5440/12.- 27/12/12.-

HABILITAR para el Receso Administrativo 2013 una caja chica de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a la Dirección de Protección Civil y Emergencias. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Rodrigo D. BUSTOS, y sub-responsable la Sra. Graciela ALANIS.

RESOLUCION Nº 5441/12.- 27/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATO E HIJOS S.A.", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.518,60).

RESOLUCION Nº 5442/12.- 27/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LAS TRES M" de Evaristo A. INOSTROZA, por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTE (\$ 620,00).

RESOLUCION Nº 5443/12.- 27/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FRENOS Y EMBRAGUES SANCHEZ", por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTISEIS (\$ 726,00).

RESOLUCION Nº 5444/12.- 27/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BULON" de Candelario URRRA, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 1.284,00).

RESOLUCION Nº 5445/12.- 27/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Pascual A. GIZZI, por la suma de PESOS DOS MIL SEIS (\$ 2.006,00).

RESOLUCION Nº 5446/12.- 27/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATO E HIJOS S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 6.272,51).

RESOLUCION Nº 5447/12.- 27/12/12.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) al Sr Director de Protección Civil y Emergencias, Rodrigo D. BUSTOS, destinado a afrontar los gastos de la cena brindada a los asesores de la Central 109.

RESOLUCION Nº 5448/12.- 28/12/12.-

APROBAR las obras de urbanización en la parcela nombrada en DC-3-1-K-171B-07, propiedad de Jorge A. JARA y Amalia J. PLA.

RESOLUCION Nº 5449/12.- 28/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 2.288,25).

RESOLUCION Nº 5450/12.- 28/12/12.-

APROBAR en todos sus términos los convenios de Otorgamientos de Subsidios y Rendición de Cuentas suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y los clubes "Club Los Unidos", "Club Social, Deportivo y Cultural San Martín", "Club San Pablo", "Cipolletti Tiro Club", "Club Nahuelquen", que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 5451/12.- 28/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "POKER VENTAS", por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 26.145,87).

RESOLUCION Nº 5452/12.- 28/12/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 25/12/12- al agente Luis Nicolás RIFFO, Cuil 20-37401537-1.

RESOLUCION Nº 5453/12.- 28/12/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 25/12/12- al agente José Mario TRONCOSO, Cuil 20-26009623-1.

RESOLUCION Nº 5454/12.- 28/12/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 20/12/12- al agente Juan E. BRAVO, Cuil 20-36563084-5.

RESOLUCION Nº 5455/12.- 28/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Pascual A. GIZZI, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS (\$ 3.326,00).

RESOLUCION Nº 5456/12.- 28/12/12.-

DISPONER la concentración de las Licencias Anuales Ordinarias correspondientes al período 2012 – con inicio de actividades a partir del 15/01/13, de acuerdo a lo establecido mediante Ord. Municipal Nº 077/92, según el siguiente detalle:

Sec. De Gobierno, Dr. Darío BRAVO: a partir del 02/01/13 al 11/01/13, inclusive.

Sec. De Economía y Hacienda, Cr. Néstor RINALDI: del 07/01/13 al 14/01/13, inclusive.

Sec. De Obras Públicas, Ing. Gustavo RODRIGUEZ: del 19/12/12 al 14/01/13, inclusive.

Sec. De Fisc. Y Organización Interna, Sr. Néstor CURCIO: del 02/01/13 al 14/01/13, inclusive.

Sec. De Acción Social, Sra. Patricia FERNANDEZ: del 02/01/13 al 07/01/13, inclusive.

Director Gral. De Deportes, Prof. Carlos FERNANDEZ: del 02/01/13 al 15/01/13, inclusive.

Director Gral. de Cultura, Prof. Jorge ONOFRI: del 02/01/13 al 14/01/13, inclusive.

RESOLUCION Nº 5457/12.- 28/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GERMAN EMANUEL BRODI", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION Nº 5458/12.- 28/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "UNIKAS" de Martha PALOU, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION Nº 5459/12.- 28/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SILVINA DARRIEUX", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

RESOLUCION Nº 5460/12.- 28/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PABLO JAVIER ARRIGONI", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION Nº 5461/12.- 28/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GERMAN EMANUEL BRODI", por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

RESOLUCION Nº 5462/12.- 28/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GERMAN EMANUEL BRODI", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION Nº 5463/12.- 28/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA" de O. VILLARREAL Y OTROS S.H., por la suma de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS DOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 14.702,08).

RESOLUCION Nº 5464/12.- 28/12/12.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Municipal Nº 3687/12 a la Dirección de Arquitectura, y que asciende a la suma de PESOS DOS MIL TREINTA Y CINCO CON DOS CENTAVOS (\$ 2.035,02).

RESOLUCION Nº 5465/12.- 28/12/12.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Municipal Nº 4678/12 a la Dirección de Arquitectura, y que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00).

RESOLUCION Nº 5466/12.- 28/12/12.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Municipal Nº 4597/12 a la Dirección de Comunicación Institucional, y que asciende a la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION Nº 5467/12.- 28/12/12.-

HABILITAR para el Receso Administrativo 2013 una caja chica de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), al Centro de Informes Turísticos. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Mirna KELLER.

RESOLUCION Nº 5468/12.- 28/12/12.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Municipal Nº 1405/12 a la Unidad de Desarrollo Económico, y que asciende a la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 7.410,40).

RESOLUCION Nº 5469/12.- 28/12/12.-

HABILITAR para el Receso Administrativo 2013 una caja chica de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a la Unidad de Gestión de la Margen Sur. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Mg. Arq. Aarón FAINBERG.

RESOLUCION Nº 5470/12.- 28/12/12.-

HABILITAR para el Receso Administrativo 2013 una caja chica de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), a la Intendencia Municipal. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Lic. Abel BARATTI, sub-responsable, la Sra. Alicia TURNER.

RESOLUCION Nº 5471/12.- 28/12/12.-

HABILITAR para el Receso Administrativo 2013 una caja chica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), a la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna. Será responsable de la rendición y administración de

los fondos: el Néstor CURCIO.

RESOLUCION Nº 5472/12.- 28/12/12.-

HABILITAR para el Receso Administrativo 2013 una caja chica de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), a la Dirección de Compras y Suministros. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Carlos AIMASSO.

RESOLUCION Nº 5473/12.- 28/12/12.-

HABILITAR para el Receso Administrativo 2013 una caja chica de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), a la Unidad de Desarrollo Económico. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Oscar CHIAUZZI.

RESOLUCION Nº 5474/12.- 28/12/12.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 103/12 a favor de la firma NIPPON S.R.L., para la adquisición de cuatro motos nuevas 0 km y cuatro cascos, destinados al control vehicular por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte, por un importe total de PESOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 23.960,00), abonados a los cuarenta (40) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 5475/12.- 28/12/12.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 106/12 a favor de la firma NIPPON S.R.L., para la adquisición de dos cuatriciclos marca GILERA, destinados al control vehicular por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte, por un importe total de PESOS CICUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 54.380,00), abonados a los cuarenta (40) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 5476/12.- 28/12/12.-

HABILITAR para el desarrollo del Programa "Colonia Con Todos" una caja chica de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), a la Dirección General de Deportes. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Carlos FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 5477/12.- 28/12/12.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 035/12 a favor de la firma GISELA SEPULVDA, para la contratación de un camión VOLKSWAGEN mod. 2006, dominio EXP448, con equipo de riego, destinado a la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, a razón de \$ 98 la hora, por el término de seis meses, y por un importe total de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 176.400,00), abonados a los diez (10) días de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION Nº 5478/12.- 28/12/12.-

HABILITAR para el Receso Administrativo 2013, las siguientes cajas chicas destinadas a las diferentes áreas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos:

- Dirección de Talleres y Mant. Vial, por PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.800,00)
- Dirección de Planeamiento y Mant. De Espacios Verdes, por PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.800,00)
- Dirección de Servicios Generales, por PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800,00)

RESOLUCION Nº 5479/12.- 28/12/12.-

HABILITAR para el Receso Administrativo 2013 una caja chica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), a la Dirección de Arquitectura, destinada a cubrir gastos de mantenimiento de edificios municipales y obras menores durante el mismo. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el José TORRES SIU.

RESOLUCION Nº 5480/12.- 28/12/12.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Municipal

Nº 4702/12 a la Dirección Gral. de Cultura, y que asciende a la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500,00).

RESOLUCION Nº 5481/12.- 28/12/12.-

HABILITAR para el Receso Administrativo 2013 una caja chica de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00), a la Secretaría de Acción Social. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Patricia FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 5482/12.- 28/12/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Dra. Carina Vanesa DEHARBE, D.N.I. Nº 27.427.796, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Jefa en el Depto. Catastro – Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro-, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas –a partir del 27/11/12 y hasta el 30/06/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 5483/12.- 28/12/12.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Victorio Eliceo GIORDANELLA, D.N.I. Nº 5.576.517, quien desarrolló tareas durante el mes de Noviembre/12 en la Dirección de Servicios Grales., dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 5484/12.- 28/12/12.-

APROBAR el pase interno del agente Sra. Jorgelina A. GONZALEZ, Legajo Nº 89, para desempeñar tareas en la Asociación Civil CENTRO ARTEMIDES.

RESOLUCION Nº 5485/12.- 28/12/12.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 3.230,00) al agente Sr. Ismael Emilio RUBILAR TORO, D.N.I. Nº 34.798.370.

RESOLUCION Nº 5486/12.- 28/12/12.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 026/12 a favor de la firma RICARDO ALEX DE LA VIA, para la contratación de una camioneta Ford Ranger 2005 para el traslado de personal y herramientas de la Dirección de Planeamiento y Mant. De Espacios Verdes, por un término de doce meses con opción a prórroga por igual período, y un costo de \$ 7.000,00 mensuales hasta los 1600 km, y un valor de \$ 4,00 por km excedente, alcanzando un importe total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 84.000,00), abonados a los DOCE (12) días de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION Nº 5487/12.- 28/12/12.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) al Depto. de Tránsito, destinado a afrontar la compra de agua para los agentes que realizarán operativos diurnos y nocturnos durante el receso administrativo municipal 2013..

RESOLUCION Nº 5488/12.- 28/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA HEUBERGER" de Alberto A. HEUBERGER, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION Nº 5489/12.- 28/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS UN MIL CINCO (\$ 1.005,00).

RESOLUCION Nº 5490/12.- 28/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LA GOMA" de Osvaldo ROMAGNOLI, por la suma de PESOS UN MIL VEINTINUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.029,50).

RESOLUCION Nº 5491/12.- 28/12/12.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 039/12 a favor de la firma SERVICIOS CIPOLLETTI S.R.L., para la adquisición de 30.000 lts. De Gas Oil, a razón de \$ 6,68 el litro y por un importe total de PESOS DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 200.400,00), abonados de contado, con pagos parciales.

RESOLUCION Nº 5492/12.- 28/12/12.-

APERCIBIR a los agentes Cecilia Anabel SANDOVAL, legajo Nº 1522; Gustavo Adolfo SALVATIERRA, Legajo Nº 1676; Pedro Lorenzo FERREYRA, Legajo Nº 170; y Otto Enrique GUTIERREZ CARDENAS, Legajo Nº 1736, con justa causa, a partir de la notificación de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de esta Res.

RESOLUCION Nº 5493/12.- 28/12/12.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) al agente Sr. Miguel Angel DIAZ, Legajo Nº 10.813.247.

RESOLUCION Nº 5494/12.- 28/12/12.-

APERCIBIR a la agente Jessica Noemí MEDEL LOPEZ, Legajo Nº 1629, con justa causa, a partir de la notificación de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de esta Res.

RESOLUCION Nº 5495/12.- 28/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TECNODIESEL S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 5.259,29).

RESOLUCION Nº 5496/12.- 28/12/12.-

AUTORIZAR al Departamento de Espacios Verdes y Sanidad Vegetal, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a realizar la extracción de cuatro (04) aguaribays ubicados en calle Bolivia Nº 1656.

RESOLUCION Nº 5497/12.- 28/12/12.-

AUTORIZAR a la agrim. Margarita Morales a realizar la mensura particular con fraccionamiento de la parcela designada provisoriamente 03-1-F-008-04A.

RESOLUCION Nº 5498/12.- 28/12/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Ismael Emilio RUBILAR TORO, D.N.I. Nº 34.798.370, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Notificador en la Dirección de Recaudaciones, dependientes de la Sec. De Economía y Hacienda –a partir del 01/12/12 y hasta el 30/06/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 5499/12.- 28/12/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLINICA RADIOLOGICA DEL SUR S.A.", por la suma de PESOS NOVECIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 918,65).

RESOLUCION Nº 5500/12.- 28/12/12.-

DAR DE BAJA del Patrimonio Municipal al 31/12/12 los bienes patrimoniales que se detallan en el Anexo I de la presente.

RESOLUCION Nº 5501/12.- 28/12/12.-

DEROGAR las Res. Municipales Nº 3544/12, de fecha 06/09/12, Res. Nº 4215/12, de fecha 18/10/12; y Nº 4891/12, de fecha 27/11/12.

RESOLUCION Nº 5502/12.- 28/12/12.-

DISMINUIR el crédito presupuestario de gastos al 31/12/12 en la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 1.330.000,00), tomando el crédito de las siguientes partidas:
BIENES DE CONSUMO \$ 760.000



Combustibles y Lubricantes	\$ 300.000	
Cámaras y Cubiertas	\$ 100.000	
Elementos y Mat. De Aseo	\$ 150.000	
Vestuarios y Eq. De Seguridad	\$ 150.000	
Papelera y Útiles de Oficina	\$ 60.000	
BIENES DE CAPITAL	\$ 300.000	
Otros	\$ 300.000	
BIENES PREEXISTENTES	\$ 270.000	
Inmuebles Edificados y Ot	\$ 270.000	
INCREMENTAR el crédito presupuestario de gastos al 31/12/12 en la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 1.330.000,00), a las siguientes partidas:		
PERSONAL	\$ 1.010.000	
Neto planta Cont.	\$ 1.010.000	
SERVICIOS	\$ 280.000	
Serv. Cont. Internos	\$ 280.000	
TRANSF. CORRIENTES	\$ 5.000	
Act. Culturales	\$ 5.000	
TRABAJOS PUBLICOS	\$ 35.000	
Obras Menores Varias	\$ 35.000	

RESOLUCION Nº 5503/12.- 28/12/12.-

TENER como Registrada en el Nº 1345/12 Bis a la Res. Municipal que aprobó a contratación directa con la firma ZUAIN & VORIA por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE CON DIECIOCHO CENTAVOS. TENER como Registrada en el Nº 1842/12 Bis a la Res. Municipal que eximió a la Sra. Ana María BORAWSKI del pago de la multa impuesta en razón de omitir la construcción de vereda reglamentaria en el inmueble individualizado catastralmente como 03-1-H-515-01 A. DAR POR CERRADO el Registro de Resoluciones de la Municipalidad de Cipolletti correspondiente al Año 2012, que se integra con cinco mil quinientos cinco (5505) resoluciones, incluida la presente, registradas en un total de diez mil seiscientos setenta y nueve (10.679) fojas.

Resoluciones del Poder Ejecutivo. Año 2013.

RESOLUCION Nº 001/13.- 02/01/13.-

HABILITAR para el ejercicio 2013 una caja chica de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00), a la Dirección Gral. de Cultura. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Jorge ONOFRI.

RESOLUCION Nº 002/13.- 02/01/13.-

HABILITAR para el ejercicio 2013 un fondo permanente de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), a la Tesorería Municipal. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Stella DOTZEL, y sub-responsable el Sr. Jorge MORALES.

RESOLUCION Nº 003/13.- 02/01/13.-

HABILITAR para el Ejercicio 2013 los fondos permanentes destinados al funcionamiento de las Cajas Municipales de la Tesorería Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

- Caja Nº 1, por PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00). Responsable, la Sra. Laura CAPRARA y Sub-responsable la Sra. Stella DOTZEL.
- Caja Nº 2, por PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00). Responsable, el Sr. Luciano QUIROGA y Sub-responsable la Sra. Stella DOTZEL.
- Caja Nº 3, por PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00). Responsable, la Sra. Sandra PARRA y Sub-responsable la Sra. Stella DOTZEL.
- Caja Nº 4, por PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00). Responsable, el Sr. Jorge MORALES y Sub-responsable la Sra. Stella DOTZEL.
- Caja Nº 5, por PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00). Responsable, el Sr. Oscar ANSALDI y Sub-

responsable la Sra. Stella DOTZEL.

- Caja Nº 6, por PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00). Responsable, la Sra. Paula CAYUPAN y Sub-responsable la Sra. Stella DOTZEL.
- Caja Nº 7, por PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00). Responsable, la Sra. Sandra KISNER y Sub-responsable la Sra. Stella DOTZEL.
- Caja Nº 18, por PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00). Responsable, el Sr. Ariel NICOLAS y Sub-responsable la Sra. Stella DOTZEL.
- Caja Nº 19, por PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00). Responsable, la Sra. Stella DOTZEL.

RESOLUCION Nº 004/13.- 02/01/13.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 05/10/11 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CATORCE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.910,14) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 11162-00, Nomenclatura M 582 03, registrado a nombre de Juan Carlos RODRIGUEZ en calidad de titular.

RESOLUCION Nº 005/13.- 02/01/13.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 14/11/11 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENA Y TRES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.593,88) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 15171-00, Nomenclatura H 227B 01 UF: 08, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Hortencia IBARRA en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION Nº 006/13.- 02/01/13.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 06/02/12 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS ONCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 15.811,72) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 9600-00, Nomenclatura M 560 01, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y José del Rosario OBREQUE en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION Nº 007/13.- 15/01/13.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 001/2013 a favor de la firma NICALUAN S.R.L., para la adquisición de Remeras y Chombas destinadas a la Corrida Ciudad de Cipolletti 2013, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 359.288,00), abonados a los treinta (30) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 008/13.- 21/01/13.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 24/11/11, del beneficio otorgado por Res. Municipal Nº 2055/07 (Art.1º), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 8º, de la Ord. de Fondo Nº 025/03.

RESOLUCION Nº 009/13.- 21/01/13.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 31/05/12, del beneficio otorgado por Res. Municipal Nº 425/07 (Art.1º), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. v, Art. 3º inc. c), de la Ord. de Fondo Nº 025/03.

RESOLUCION Nº 010/13.- 21/01/13.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 11/07/12, del beneficio otorgado por Res. Municipal Nº 2110/07 (Art.1º), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. v, Art. 3º inc. c), de la Ord. de Fondo Nº 025/03.

RESOLUCION Nº 011/13.- 21/01/13.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 13/07/11, del beneficio otorgado por Res. Municipal Nº 2078/07 (Art.1º), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9º, de la Ord. de Fondo Nº 025/03.

RESOLUCION Nº 012/13.- 21/01/13.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 07/07/10, del beneficio otorgado por Res. Municipal Nº 2007/07 (Art.1º), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9º, de la Ord. de Fondo Nº 025/03.

RESOLUCION Nº 013/13.- 21/01/13.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 16/07/12, del beneficio otorgado por Res. Municipal Nº 135/07 (Art.1º), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. v, Art. 3º inc. c), de la Ord. de Fondo Nº 025/03.

RESOLUCION Nº 014/13.- 21/01/13.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 13/04/11, del beneficio otorgado por Res. Municipal Nº 2007/07 (Art.1º), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9º, de la Ord. de Fondo Nº 025/03.

RESOLUCION Nº 015/13.- 22/01/13.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 23/03/10 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENA Y UNO CON UN CENTAVO (\$ 4.3910,01) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 30916-00, Nomenclatura F 579A 07, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y María Elinor MARQUEZ NOVOA en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION Nº 016/13.- 22/01/13.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 21/04/13 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS SIETE MIL TRECE CON TRECE CENTAVOS (\$ 7.013,13) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 11946-09, Nomenclatura H 017 01ª UF:210, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Néstor R. CASTAÑO en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION Nº 017/13.- 22/01/13.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 30/04/10 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS SEIS MIL CINCUENTA Y UNO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.051,66) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 20037-00, Nomenclatura H 176 01 UF:55, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Ma. Cristina ALBORNOZ en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION Nº 018/13.- 22/01/13.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 12/07/10 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO NOVENA Y TRES CON DOS CENTAVOS (\$ 6.193,02) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 20373-00, Nomenclatura H 116 01 UF. 19, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Guillermina GUERRERO en calidad de Adquirente sin dominio.



RESOLUCION N° 019/13.- 22/01/13.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 15/07/10 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 7.247,60) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 4778-00, Nomenclatura H 468 09, registrado a nombre de Domingo MANQUILEF en calidad de titular.

RESOLUCION N° 020/13.- 22/01/13.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 22/07/10 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 9.419,87) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 20561-00, Nomenclatura H 302B 01 UF. 16, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Marta MANQUILAF en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N° 021/13.- 22/01/13.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 11/04/11 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 8.700,23) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 6066-00, Nomenclatura H 533 01B, registrado a nombre de COOP. VIÑEDOS UNIDOS en calidad de titular y Clementina SAN MARTIN DE IGLESIAS en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N° 022/13.- 22/01/13.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 01/10/07 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 5.969,65) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 13280-00, Nomenclatura M 580 01 UF:09, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Silvia M. OBREGON en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N° 023/13.- 22/01/13.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 06/03/09 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS UNO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.801,85) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO

firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 15046-00, Nomenclatura H 214 04 UF:03, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Héctor Cantalicio MENDEZ – Alejandra Fabiana BARRIGA en calidad de Adquirentes sin dominio.

RESOLUCION N° 024/13.- 22/01/13.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 23/11/09 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SEIS MIL TREINTA Y SIETE CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 6.037,21) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 30225-00, Nomenclatura F 556 22, registrado a nombre de Juan Gabriel GONZALEZ SANZANA y Marta ARRATIA en calidad de titular.

RESOLUCION N° 025/13.- 22/01/13.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 22/12/09 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 17.128,24) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 3091-00, Nomenclatura H 361 231, registrado a nombre de Oscar Silvino MEDELA en calidad de titular y Rosa Lidia VEJAR en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N° 026/13.- 22/01/13.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 11/02/10 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 4.619,90) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 4003-00, Nomenclatura H 416 04, registrado a nombre de GONZALEZ LARROSA Y OTROS en calidad de titular y Herminia OYARZUN en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N° 027/13.- 22/01/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TALLER EL BULON" de Candelario URRRA, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO TREINTA (\$ 3.130,00).

RESOLUCION N° 028/13.- 23/01/13.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 099/12 a favor de la firma DE LA VIA HECTOR FABIAN, para la contratación de una camioneta Ford Ranger 2005 con cabina simple con cúpula, con chofer, por el término de seis meses, con opción a

prórroga por igual período para el traslado de personal y carga hasta la Obra Piletas Públicas Municipales Isla Jordán, por un importe mensual de \$ 9.500,00 hasta 1400 km, y un valor de \$ 6 por km excedente; y una suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$ 57.000,00), abonados a los siete (7) días de recibida la factura mensual en conformidad.

RESOLUCION N° 029/13.- 23/01/13.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 105/12 a favor de la firma METALTEJ S.R.L., para la provisión y colocación de 480 mts. lineales de cerco perimetral y 2 portones de dos hojas de caño laminado de 2" para la obra Obra Piletas Públicas Municipales Isla Jordán, por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 130.667,00), abonados a los siete (7) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 030/13.- 23/01/13.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 109/12 a favor de la firma ECOSISTEMAS PATAGONICOS S.R.L., para la contratación del servicio de cuatro (4) baños químicos con dos servicio de limpieza semanales, durante 8 meses a partir del 02/01/13, por un valor mensual de \$ 4.646,40, y un importe total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 4.646,40), abonados a los treinta (30) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 031/13.- 23/01/13.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 06/10/10 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 22.419,63) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 2796-00, Nomenclatura H 347B 07, registrado a nombre de Silvia M. CERDA en calidad de titular y Norma Mabel PESCE y Marta Beatriz PESCE en calidad de Adquirentes sin dominio.

RESOLUCION N° 032/13.- 23/01/13.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 29/11/10 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.718,88) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 11277-00, Nomenclatura M 585 20, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Emelina ALVAREZ PEDREROS en calidad de Adquirente sin dominio.

índice

pág. 1 / Ordenanza de Fondo N° 207/13 (Desguace de automotores y motovehículos secuestrados)

pág. 2 / Ordenanza de Trámite N° 027/13.

pág. 2 / Declaraciones N° 028 a 032/13 del Concejo Deliberante.

pág. 2 / Resoluciones del Poder Ejecutivo N° 5216 a 5503/12.

Pág. 11 / Resoluciones del Poder Ejecutivo N° 001 a 03213.

